



Municipalidad de Santa Elena

Distrito de Santa Elena – Dpto. de Cordillera
República del Paraguay



RESOLUCIÓN N°276/IM/24

POR EL CUAL SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA

Santa Elena, 05 de junio de 2024

VISTO: la Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas y la Resolución DNCP N° 4401/23;

CONSIDERANDO: Que, la Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas establece en su Art.59 Administrador del Contrato: *Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos.*

El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

Que, la Resolución DNCP N° 4401/23 en su Artículo 64. Contrato u orden de compra o servicio expresa cuanto sigue: *La convocante comunicará el resultado del procedimiento de contratación, para el efecto deberá realizar la carga y comunicación del contrato u orden de compra o servicios, del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el acto administrativo que designa al Administrador del contrato.*

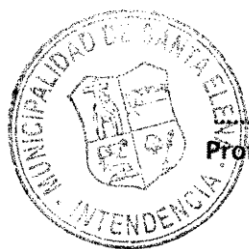
POR TANTO: en uso de sus atribuciones legales;

LA INTENDENCIA MUNICIPAL

RESUELVE

Artículo 1º: DESIGNAR al Sr. SILVINO AGUILERA ACUÑA con Cédula de Identidad N° 509.907 como administrador de todos los contratos suscritos con la Municipalidad de Santa Elena.

Artículo 2º: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.



Prof. Nancy E. Balbuena de Vera
Secretaria General



Lic. Silvino Aguilera Acuña
Intendente Municipal